



Departamento Administrativo
Unidad de Abastecimiento y Contratos
FGC/KVC/CMC
E7688/2022



SANTIAGO, 15 DICIEMBRE 2022

EXENTA Nº 745/2022

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LA UNIDAD DE SALA CUNA, ATENCIÓN DE AUTORIDADES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA”, AL OFERENTE COMERCIALIZADORA E INDUSTRIAS AVEIRO SPA.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III “De la Probidad Administrativa” y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley Nº 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 425, de 2022, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 625, de 18 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda; y, en las Resoluciones Nºs. 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer el requerimiento para la contratación del “Servicio de Lavandería para la Unidad de Sala Cuna, Atención de Autoridades y otras dependencias de la Subsecretaría de Hacienda”, llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, bajo el ID Nº 619-7-LE22.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases Administrativas de la licitación pública que rige el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 625, de 18 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- a. Comercializadora e Industrias Aveiro SpA, R.U.T. Nº 76.259.352-1.
- b. Lavandería Irma Ferrada Rivas E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.667.044-K.
- c. Comercial y Servicios Reisen SpA, R.U.T. Nº 76.738.865-9.

3. Que, el oferente Comercial y Servicios Reisen SpA, R.U.T. Nº 76.738.865-9., no presentó el Anexo Nº 3 “Experiencia del Oferente en Servicios Similares”, por lo que de acuerdo con lo indicado en el numeral 7.2 de las Bases Administrativas, su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

4. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 13 de las Bases Administrativas de la licitación pública ID Nº 619-7-LE22, la propuesta presentada por Comercializadora e Industrias Aveiro SpA, R.U.T. Nº 76.259.352-1., ha obtenido un puntaje de 97,00 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : YF6K-OXZP-DNZP-LV44



“ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LA UNIDAD DE SALA CUNA, ATENCIÓN DE AUTORIDADES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

21 de noviembre de 2022

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”) requiere contratar el “Servicio de Lavandería para la Unidad de Sala Cuna, Atención de Autoridades y otras dependencias de la Subsecretaría de Hacienda”, según se especifica en las bases administrativas, bases técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 625, de 18 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 19 de octubre de 2022, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-7-LE22.

En respuesta a este llamado, con fecha 2 de noviembre de 2022, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- d. Comercializadora e Industrias Aveiro SpA, R.U.T. N° 76.259.352-1.
- e. Lavandería Irma Ferrada Rivas E.I.R.L., R.U.T. N° 76.667.044-K.
- f. Comercial y Servicios Reisen SpA, R.U.T. N° 76.738.865-9.

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en numeral 12 de las Bases Administrativas de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Abogada Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios de Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **YF6K-OXZP-DNZP-LV44**

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo con lo señalado en el numeral 9 de las Bases Administrativas de licitación “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes	Antecedentes Administrativos									Oferta Técnica		Oferta Económica
	Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar Online	Anexo Nº 1 (En caso de ser una UTP)	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 6	Anexo Nº 7	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	
1 Comercializadora e Industrias Aveiro SpA 76.259.352-1	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	SÍ	SÍ	SÍ	
2 Lavandería Irma Ferrada Rivas E.I.R.L. 76.667.044-K	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	SÍ	SÍ	SÍ	
3 Comercial y Servicios Reisen SpA 76.738.865-9	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	NO	SÍ	SÍ	





El oferente Comercial y Servicios Reisen SpA, R.U.T Nº 76.738.865-9, no presentó el Anexo Nº 3 “Experiencia del Oferente en Servicios Similares”, por lo que de acuerdo con lo indicado en el numeral 7.2 de las Bases Administrativas, su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, numeral 13, “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación		Comercializadora e Industrias Aveiro SpA			Lavandería Irma Ferrada Rivas E.I.R.L.		
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	60%	\$ 41.471 (Suma total de los valores de la oferta Anexo 5)	100,00	60,00	\$ 57.994 (Suma total de los valores de la oferta Anexo 5)	71,51	42,91
Experiencia del Oferente en Servicios Equivalentes	10%	Presenta 12 contratos, de ellos 7 cumplen con lo indicado en las bases de licitación.	70,00	7,00	Presenta 6 contratos, de ellos 3 cumplen con lo indicado en las bases de licitación.	35,00	3,50
Plazo de Entrega	28%	1 día	100,00	28,00	1 día	100,00	28,00
Presentación Formal de las Propuestas	2%	Cumple	100,00	2,00	Cumple	100,00	2,00
Total				97,00			76,41

Los oferentes no presentan sanciones relativas a término anticipado de contrato o cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo con la información obtenida del Registro de Proveedores, por lo que no aplica ningún tipo de descuento al puntaje final obtenido.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **YF6K-OXZP-DNZP-LV44**

5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión Evaluadora, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de “Servicio de Lavandería para la Unidad de Sala Cuna, Atención de Autoridades y otras dependencias de la Subsecretaría de Hacienda”, a Comercializadora e Industrias Aveiro SpA, R.U.T. N° 76.259.352-1, por haber obtenido un puntaje de 97,0 puntos, y de acuerdo a los precios unitarios de la siguiente tabla:

	Artículo	Valor Kg Sin IVA	Valor kg con IVA
SALA CUNA			
1	Sábanas dobles (cuna)	\$1.100	\$1.309
2	Sábanas individuales (cuna)	\$500	\$595
3	Toallas de cama	\$890	\$1.059
4	Fundas de almohadas	\$900	\$1.071
5	Cubre colchones (Cuna)	\$1.100	\$1.309
6	Cobertores polar invierno (cuna)	\$990	\$1.178
7	Cobertores verano (cuna)	\$990	\$1.178
8	Cobertores acolchados invierno (cuna)	\$990	\$1.178
9	Fundas acolchadas silla nido	\$890	\$1.059
10	Cojines	\$1.100	\$1.309
11	Fundas cojines sillas niños	\$1.100	\$1.309
12	Paños de cocina (sala cuna)	\$300	\$357
13	Guantes de género	\$300	\$357
ATENCIÓN AUTORIDADES			
14	Manteles 200 x 170 cm.	\$1.700	\$2.023
15	Manteles 700 x 300 cm.	\$1.700	\$2.023
16	Mantel 1.000 x 300 cm.	\$1.700	\$2.023
17	Paños de cocina	\$3.000	\$3.570
18	Individuales de tela	\$3.000	\$3.570
19	Servilletas	\$3.000	\$3.570
OTRAS DEPENDENCIAS			
20	Cortinas de velo	\$1.600	\$1.904
21	Cortinas de lino	\$1.600	\$1.904
22	Cortinas de felpa	\$1.600	\$1.904
23	Cortinas de tela tipo Chinelli liso	\$1.000	\$1.190
24	Cortinas de tela tipo Chinelli estampado	\$1.000	\$1.190
25	Cortinas de Brocato	\$1.000	\$1.190
26	Cubre silla	\$1.300	\$1.547
27	Juegos de toallas (incluye 1 de baño y 1 de mano)	\$500	\$595





En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

Camila Ballesta Acevedo Abogada Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda **Carlos Acevedo Ramírez** Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda **Karina Valenzuela Cuevas** Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda **Johanna Quitrál Henríquez** Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda” Hay firmas ilegibles.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE inadmisibles la propuesta del oferente Comercial y Servicios Reisen SpA, R.U.T N° 76.738.865-9, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3.

2. ADJUDÍCASE la licitación pública para la contratación del “Servicio de Lavandería para la Unidad de Sala Cuna, Atención de Autoridades y otras dependencias de la Subsecretaría de Hacienda” al oferente Comercializadora e Industrias Aveiro SpA, R.U.T. N° 76.259.352-1, por haber obtenido un puntaje de 97,00 puntos, por un monto total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) impuesto incluido y según los siguientes valores:

	Artículo	Valor Kg Sin IVA	Valor kg con IVA
SALA CUNA			
1	Sábanas dobles (cuna)	\$1.100	\$1.309
2	Sábanas individuales (cuna)	\$500	\$595
3	Toallas de cama	\$890	\$1.059
4	Fundas de almohadas	\$900	\$1.071
5	Cubre colchones (Cuna)	\$1.100	\$1.309
6	Cobertores polar invierno (cuna)	\$990	\$1.178
7	Cobertores verano (cuna)	\$990	\$1.178
8	Cobertores acolchados invierno (cuna)	\$990	\$1.178
9	Fundas acolchadas silla nido	\$890	\$1.059
10	Cojines	\$1.100	\$1.309
11	Fundas cojines sillas niños	\$1.100	\$1.309
12	Paños de cocina (sala cuna)	\$300	\$357
13	Guantes de género	\$300	\$357
ATENCIÓN AUTORIDADES			
14	Manteles 200 x 170 cm.	\$1.700	\$2.023
15	Manteles 700 x 300 cm.	\$1.700	\$2.023
16	Mantel 1.000 x 300 cm.	\$1.700	\$2.023
17	Paños de cocina	\$3.000	\$3.570
18	Individuales de tela	\$3.000	\$3.570
19	Servilletas	\$3.000	\$3.570



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **YF6K-OXZP-DNZP-LV44**



OTRAS DEPENDENCIAS			
20	Cortinas de velo	\$1.600	\$1.904
21	Cortinas de lino	\$1.600	\$1.904
22	Cortinas de felpa	\$1.600	\$1.904
23	Cortinas de tela tipo Chinelli liso	\$1.000	\$1.190
24	Cortinas de tela tipo Chinelli estampado	\$1.000	\$1.190
25	Cortinas de Brocato	\$1.000	\$1.190
26	Cubre silla	\$1.300	\$1.547
27	Juegos de toallas (incluye 1 de baño y 1 de mano)	\$500	\$595

3. EMÍTASE la orden de compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. IMPÚTESE el gasto indicado en el Resuelvo Nº 2 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo"**, del Presupuesto vigente para el año 2022, cuyos centros de costos son Atención de Autoridades, Sala Cuna y Servicios Generales, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto de los años 2023 y 2024, siempre que el contrato formalizado a través de la orden de compra señalada en el resuelvo anterior se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Distribución:

- Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Sala Cuna, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Autoridades, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **YF6K-OXZP-DNZP-LV44**